

CONVOCATORIA DE LA OFERTA PARCIAL NIVEL I DEL CURSO DE ENTRENADOR/A DE “TENIS DE MESA”

El curso de entrenador/a de la presente convocatoria se ajusta a la Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan las actividades formativas del denominado Periodo Transitorio.

El reconocimiento de este curso por parte de la Dirección General del Deporte del Gobierno de Aragón (Escuela Aragonesa del Deporte) les fue solicitado¹ el 27 de julio de 2023, y está condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden anteriormente mencionada y que deberá de cumplir la Federación Aragonesa de Tenis de Mesa.

1. LUGAR, FECHA Y HORARIOS

El curso está promovido por la Federación Aragonesa de Tenis de Mesa. La prueba de acceso y la oferta parcial de las áreas del bloque específico son organizados/impartidos/tutelados por la propia federación.

	LUGAR	FECHAS	HORARIOS
PRUEBA DE ACCESO	CD SANTIAGO	27 de agosto 2023	10 a 12 h.
BLOQUE ESPECÍFICO (Oferta Parcial)	CD SANTIAGO	2, 3 y 30 de septiembre y 1 de octubre 2023	De 10 a 14 y de 15 a 18 h.

Al inicio del curso se realizará una presentación del mismo, en donde se informara al alumnado de los horarios y días de cada una de las áreas del curso.

2. OBJETIVO DE LA FORMACIÓN

Esta formación es una oferta parcial del curso de entrenador/a de nivel I, es decir, se imparten varias áreas (asignaturas) que forman parte del bloque específico del curso de nivel I, por ello no es una formación completa.

Aquellas personas que posteriormente deseen obtener el nivel I, no tendrán que cursar las áreas ya impartidas en este curso. Tendrán que cursar las áreas correspondientes al bloque común y las restantes del bloque específico y realizar el correspondiente periodo de prácticas.

La formación de oferta parcial de nivel I está orientada a los entrenadores/as que desean ejercer en la etapa de la iniciación deportiva. Las competencias generales a adquirir en este nivel son las de promocionar, fomentar y realizar la iniciación básica de la modalidad o especialidad deportiva, y acompañar y tutelar a los deportistas durante su participación en actividades y competiciones propias del deporte escolar o federado y conforme a la normativa que regula estas actividades.

Todo ello conforme a las condiciones de seguridad y a las directrices establecidas en la programación de referencia.

3. ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS

BLOQUE ESPECÍFICO		
ÁREAS	HORAS PRESENCIALES	HORAS A DISTANCIA
Área 1: Introducción al tenis de mesa.	0	10
Área 2: El juego como medio de aprendizaje en la iniciación.	5	5
Área 3: El trabajo técnico, táctico y actitudinal en la iniciación	22,5	12,5
TOTAL	27,5	27,5

Características de la formación:

- Sesiones presenciales, con asistencia obligatoria al 85% de la carga horaria del área y según la normativa sobre cursos de entrenadores de la Escuela Aragonesa del Deporte.
- Formación a distancia según establece la Orden ECD 158/2014
 - La docencia a distancia se realizará a través de una plataforma virtual.

¹ Fecha del registro de entrada del Anexo I (Declaración Responsable) y II (Formulario)

- Se generarán actividades on-line de carácter interactivo (foros, chats, wikis, etc.) que contrarresten las limitaciones derivadas de la falta de relación interpersonal.
- Se desarrollarán materiales o documentación que sirvan de base para cada uno de los temas que componen el programa.
- Se plantearán supuestos prácticos que obliguen al alumnado a integrar los conocimientos recibidos con la finalidad de resolver las necesidades de sus deportistas.
- Existirán tutorías individuales y colectivas para garantizar un correcto seguimiento de los aprendizajes.
- Los exámenes serán de carácter presencial.

4. REQUISITOS DE ACCESO

- Acreditar el título de Graduado en Educación Secundaria, titulación equivalente a efectos académicos*.

* Titulaciones equivalentes al Graduado en Educación Secundaria (ESO):

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">a) El título de Técnico/a auxiliar.b) El título de Técnico/a.c) La superación del segundo curso de Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP) o, en su defecto, acreditar tener un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP).d) El título de Bachiller Superior.e) La superación del segundo curso del primer ciclo experimental de la reforma de las enseñanzas medias.f) La superación del tercer curso del plan 1963 o del segundo curso de comunes experimental de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.g) El título de Oficialía Industrial.h) La superación de otros estudios que hayan sido declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.k) Todos los títulos y situaciones que se detallan equivalentes al Bachillerato (parte derecha de la tabla) |
|---|

* **El Graduado Escolar no es equivalente a la ESO.**

* En caso de no poseer el título de ESO o equivalente se puede acceder tras la superación de las pruebas de madurez sustitutiva de la ESO. Es una prueba que realiza una vez al año el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón. Para más información, haz clic [aquí](#).

- Superación de la prueba específica de acceso. Ver apartado 5
- Acreditación de los siguientes méritos deportivos:
 - Disponer de título de entrenador expedido por la Federación Internacional de Tenis de Mesa (ITTF).
 - Haber tenido licencia de jugador por la Real Federación Española de Tenis de Mesa como mínimo durante 3 años.
 - Acreditar haber tenido licencia de jugador como mínimo durante 5 años por alguna federación nacional reconocida por la Federación Internacional de Tenis de Mesa (ITTF).

5. PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO

Las características de la prueba de acceso son las siguientes:

- Descripción de la prueba técnico-coordinativa:
La prueba consiste en dar una serie de cinco golpes de derecha planos seguidos, otra serie de cinco golpes de revés plano seguidos, otras series de cinco golpes cortados de derecha seguidos y una última serie de cinco golpes cortados de revés seguidos.
- Desarrollo de la prueba:
 - Participan un examinador o examinadora, un o una sparring y la persona que se somete a la prueba.
 - El o la sparring, situada en el extremo de la mesa, lanzará cinco bolas a la persona que hace la prueba, que estará en el otro lado de la mesa, a un ritmo lento (más o menos cada 15 segundos) y, este, las devolverá al lado de la mesa dentro de la misma. Cada bola que sea devuelta dentro de la mesa sumará un punto. Las que salgan fuera de la mesa o se queden en la red no sumarán puntos. Se lanzarán cuatro series de cinco bolas de cada uno de los siguientes golpes:
 - I. A la derecha de la persona a evaluar para que realice cinco golpes planos de derecha.
 - II. A la izquierda de la persona a evaluar para que realice cinco golpes planos de revés.

- III. A la derecha de la persona a evaluar para que realice cinco golpes cortados de derecha.
- IV. A la izquierda de la persona a evaluar para que realice cinco golpes cortados de revés. Entre serie y serie se hará un descanso y se reanudarán cuando la persona a evaluar esté preparada.
- La prueba será supervisada por una persona que cumpla con cualquiera de los requisitos establecidos en el artículo 14.2 de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de febrero.

La prueba de acceso se realizará en el Club Deportivo Santiago, el 27 de agosto a las 10:00 h.

- Observaciones:
 - La prueba de carácter específico tendrá validez en todo el territorio nacional durante los 18 meses siguientes a su superación.
 - Por lo tanto, las personas que acrediten haber superado la prueba de acceso en otro curso realizado en los 18 meses previos no tendrán que superar la prueba de acceso del presente curso.
 - Quienes acrediten la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, estarán exentos de cumplir los requisitos de carácter específico en la modalidad o especialidad deportiva correspondiente.
 - En el caso de personas con discapacidad, se podrá establecer un mecanismo de asesoramiento al tribunal de las pruebas de acceso que permita valorar si el grado de discapacidad posibilita cursar con aprovechamiento la formación, alcanzar las competencias correspondientes al nivel que se trate y ejercer la profesión.

6. CRITERIOS DE EVALUACION DE LA FORMACION

- Prueba de acceso específica:
 - Se sumarán los puntos de las cuatro series y se considerará apta la personas que sume 14 puntos de los 20 posibles.
 - Debe ser apto en todos y cada uno de los golpes.
- Curso Bloque Específico:

ÁREAS DE CONTENIDO	CRITERIOS DE EVALUACION ²
Área 1: Introducción al tenis de mesa	Demostrar conocimientos básicos de los aspectos tratados: elementos estructurales, material y objetivos de la iniciación.
Área 2: El juego como medio de aprendizaje en la iniciación	Demostrar que conoce el origen del tenis de mesa, el rol de entrenador, las prácticas deportivas y la composición del juego.
Área 3: El trabajo técnico, táctico y actitudinal en la iniciación	Demostrar que conoce y sabe interpretar el modelo de programación en el deporte del tenis de mesa basado en competencias, así como los aspectos técnicos de ejes de trabajo en la iniciación al tenis de mesa.

7. COMPENSACIÓN-CONVALIDACIÓN DE ÁREAS POR MÉRITOS Y OTRAS FORMACIONES OFICIALES

- Se podrán compensar/convalidar áreas por la acreditación de estudios/formaciones oficiales, siempre y cuando el contenido de las materias cursadas sea concordante con el del área que se pretende compensar, y la carga lectiva de aquella sea igual o superior al de ésta:
- Quienes acrediten la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento que establece el RD 971/2007 podrán obtener la compensación de las áreas cuyos contenidos se refieran a los aspectos de técnica, táctica y reglamento.
- Solicitud de convalidación/compensación de áreas: La persona interesada deberá presentar ante la Escuela Aragonesa del Deporte la solicitud correspondiente con una antelación mínima de 10 días al inicio del bloque. [Solicitud](#).

² Enunciado que expresa el tipo y grado de aprendizaje que se espera que hayan alcanzado los alumnos al concluir la acción formativa, respecto de algún aspecto concreto de las capacidades indicadas en los objetivos de las áreas que componen el Plan Formativo de la modalidad deportiva

8. CALENDARIO DE EVALUACION DE LA FORMACION

PRUEBA DE ACCESO ESPECIFICO	LUGAR-INSTALACION	FECHAS	HORARIOS
	CD SANTIAGO	27 de agosto 2023	De 10 a 12 h.

CONVOCATORIA ORDINARIA	LUGAR-INSTALACION	FECHAS	HORARIOS
	CD SANTIAGO	22 de octubre 2023	De 10 a 14 h

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA	LUGAR-INSTALACION	FECHAS	HORARIOS
	CD SANTIAGO	25 de noviembre 2023	De 10 a 14 h

9. DIPLOMA

- Las personas que superen en su totalidad la formación obtendrán el siguiente certificado **oficial**:
 - Certificado de superación de la oferta parcial del curso de entrenador/a de nivel I en Tenis de Mesa.
- **Monitor/Monitora Auxiliar de Tenis de Mesa**

10. PROFESORADO

PROFESOR	TITULACION O FORMACION DEPORTIVA	AREA QUE IMPARTE	CORREO ELECTRONICO
DAVID SOLER SEGURA	Técnico deportivo en Tenis de Mesa nivel III	TODAS	davidsolertt@gmail.com

11. INSCRIPCIONES

- Lugar y forma de inscripción: [Aquí](#)
- Plazo de inscripción: **27 de julio a 20 de agosto**
- Documentación a presentar:
 - **Fotocopia del DNI.**
 - Fotocopia compulsada, o fotocopia y original del documento acreditativo de la titulación académica mínima necesaria o, en su defecto, de la superación de la prueba de madurez sustitutiva. Documentos permitidos:
 - Título académico o resguardo de haber abonado las tasas.
 - Certificado o expediente académico personal oficial (a solicitar en el propio centro donde se cursaron los estudios).
 - Libro de calificaciones (libro de escolaridad).
 - En el caso de compensación-convalidación de áreas: Resolución de compensación del Director/a de Deportes del Gobierno de Aragón.
- Certificado Médico o en su defecto declaración responsable que indique no padecer enfermedad ni impedimento físico que me imposibilite para la realización de la acción formativa (En el formulario de inscripción).
- Licencia Federativa
- Número de plazas: **25**
- Precio: **290€**

	PRECIO
Pruebas de acceso	0
Áreas curso	290 €
TOTAL	290 €